

# Administración Local

## Ayuntamientos

### LEÓN

#### CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE 2025

Para recordar a los obligados al pago de las deudas por recibo, resultantes de los diversos Padrones de carácter periódico

#### CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE 2025

Estas fechas no sufrirán modificaciones, salvo causa de fuerza mayor. Los posibles cambios se indicarán oportunamente en los medios de comunicación:

Periodo voluntario de pago: Del 20 de enero al 20 de marzo de 2025

- Tasa recogida de basura doméstica e industrial 4.º/T/2024.
- Tasa quioscos 4.º/T/2024.

Periodo voluntario de pago: Del 20 de febrero al 21 de abril de 2025

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2025.

Periodo voluntario de pago: Del 20 de marzo al 20 de mayo de 2025

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, rústica y características especiales 2025 (único pago para los recibos no domiciliados).

Periodo voluntario de pago: Del 21 de abril al 23 de junio de 2025.

- Tasa quioscos 1.º/T/2025.
- Tasa grúas 1.º/S/2025.
- Huertos de la Candamia 2025.

Periodo voluntario de pago: Del 18 de julio al 18 de septiembre de 2025.

- Tasa quioscos 2.º/T/2025.
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas 2025.

Periodo voluntario de pago: Del 3 de octubre al 3 de diciembre de 2025.

- Impuesto sobre actividades económicas 2025.

Periodo voluntario de pago: Del 20 de octubre al 22 de diciembre de 2025.

- Tasa grúas 2.º/S/2025.
- Tasa por vados y reservas de espacio 2025.
- Tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo 2025.
- Tasa quioscos 3.º/T/2025.

Plan especial de pago:

Periodo I: Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, rústica y características especiales 2025. El cargo en cuenta de los recibos domiciliados en entidad financiera se llevará a efecto el día 9 de mayo de 2025.

Periodo II: Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, rústica y características especiales 2025. El cargo en cuenta de los recibos domiciliados en entidad financiera se llevará a efecto el día 10 de octubre de 2025.

León, a 7 de diciembre de 2024.–El Concejal delegado de Hacienda y Promoción Económica, Carmelo Alonso Sutil.

60091